



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122511
CUI 11001020400020220039800
VICTOR JULIO RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (03) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante fallo del 08 de marzo de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por VICTOR JULIO RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial, el Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado, la Fiscalía 6° Especializada y el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializado, todos de Cúcuta.; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes en el proceso penal identificado con el radicado 54001310700120080004800.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 54001310700120080004800 en especial a ANGEL RAMON GARCIA CARRILLO(Victima) y su apoderado; ORLANDO LIZCANO APONTE (procesado), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II